

EL FARO DE CASTILLA

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

AÑO I.

EN SEGOVIA... 4 PESETA TRIM. TRE
FUERA..... 4'25.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

SEGOVIA 7 DE ABRIL DE 1888

SE PUBLICA LOS SABADOS

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Redacción y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la calle Real del Carmen, núm. 29, Camisería.
La correspondencia toda al Director.
No se devuelven los originales.

Núm. 2

ADVERTENCIA

Se ruega á los señores á quienes llegue á su poder este número, den aviso á esta Administración, si desean ser suscriptores á EL FARO DE CASTILLA, si antes no lo hubieren verificado.

Crónica

Bajo veintidós artículos, un artículo final y dos Protocolos, con las correspondientes actas firmadas por los Plenipotenciarios nombrados por los Jefes de los Estados que han intervenido, ha sido ultimado en el mes de Septiembre del año último el *Convenio estableciendo una Unión internacional para la protección de obras artísticas y literarias* que viene á garantir los derechos de los autores y poner un veto á los usurpadores de la propiedad intelectual en forma hasta hoy desconocida, si bien que reclamada de tiempo antiguo.

Amantes de cuanto tienda al beneficio general en todas sus manifestaciones, y ansiosos de respeto hacia los que consumen su vida en provecho de las letras, tributamos desde las columnas de este semanario el sincero aplauso que merecen los que, comprendiendo cuantos sacrificios implica el estudio, han trazado la norma que conviene conocer para evitar abusos de esta índole en punto á extirpar dicha usurpación por los diversos modos que pudiera suceder.

Las tendencias de estos tiempos imponen crecida suma de conocimientos y obligaciones, y de aquí que el respeto á todos y á todas las cosas se sienta con más vehementes deseos. Por esto, el hombre necesita para realizar su propio fin el concurso de personalidades colectivas que, sin ellas, no puede completar su vida intelectual.

De aquí nace el concepto social, para la afirmación de todo derecho, como única y legal jurisprudencia para que obren las facultades físicas en colectividad, hasta llegar á constituirse en sociedad para la más competente manera de regirnos con perfección y criterio.

El hombre, como individuo aislado, es imperfecto para realizar sus fines si no entra en concurrencia con la sociedad.

De deducción en deducción, venimos á parar al objeto más importante que nuestra publicación se propone, cual es el de ingerir en el ánimo de todos la conveniencia de la asociación para la mutua protección de comunes intereses y afinidad de pensamientos.

Por el principio sentado de que el individuo aislado no puede ocurrir por sí solo á sus necesidades, tenemos de ello las más inconcusas pruebas de lo que valen y representan en el organismo social los magisterios de 1.ª y 2.ª enseñanza, la religión, la ciencia, el foro, la milicia, etc., etc., y la crecida importancia que tienen en estos mismos momentos las ligas agrarias que sirven para oír opiniones individuales, discutir las y asociarlas á un pensamiento común de cada colectividad ó corporación.

Por desdicha nuestra, venimos al estadio de la prensa en días angustiosos para los agricultores y para la riqueza pecuaria; cuando los campos están casi yermos y los ganados sujetos al hambre nacido de las constantes revoluciones atmosféricas; cuando los viñedos pasan por esa terrible enfermedad, desencadenada sobre ellos con el nombre de filoxera ó por el *mildew*.

Mas por lo mismo que se trata de estos intereses, base de todos los demás que nuestra Nación encierra, pelpite en nosotros la idea de su defensa con la constancia dada á conocer en nuestro programa.

Completan los puntos negros de esta crónica *sui generis* las desgracias ocurridas con motivo del incendio habido en el teatro de Oporto, en la vecina Nación lusitana, y la decepción que acaba de sufrir el sabio observador León Hermoso, quien, mientras pasó por el doctor norte-americano Noorlehemson, fué considerado en España como la lumbrera de aquella supuesta patria; hoy, que ésta resulta ser la de Santa Cecilia, humilde rincón de la provincia de Palencia, ha sido derrumbada su reputación científica y relegado á un término por el cual se le considera como un supersticioso. ¡Qué vulnerado queda el principio de ser la justicia el único resorte de la satisfacción interior!

DESCALZO.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN DE 30 DE MARZO DE 1888

(SEGUNDA CITACIÓN)

Con asistencia de los concejales Sres. Leonor, Guedán, Huertas, Berzal y Alvarez, y bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Pérez Castrobeza, se abre la sesión á las once y cuarto de la mañana.

Dase lectura del acta anterior y es aprobada.

Entra en el salón y ocupa su asiento el señor Frege.

Comienza el despacho ordinario.

Entra así bien y pasa á ocupar su puesto el Teniente Alcalde Sr. De la Calle.

Se lee un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, dando cuenta del acuerdo tomado por la Diputación provincial, por el que se propone al Ayuntamiento contribuya con dos terceras partes á los gastos de construcción de una nueva Cárcel, ofreciendo aquélla hacer frente con sus fondos á la tercera parte restante del costo de las obras.

El Sr. Leonor se opone á ello, diciendo que, en su opinión, el Ayuntamiento no debe contribuir con otra suma que la que le corresponda.

Intervienen en el asunto, exponiendo atinadas consideraciones, los señores Guedán, Rebollo, Berzal y De la Calle, y después de breve discusión sobre cuál de las diferentes comisiones es la competente para emitir informe, se acuerda pase á la de Propios.

Dase lectura de una instancia suscrita por los Sres. Manso, hermanos, solicitando la rescisión del contrato que hicieron con el Ayuntamiento para los adeudos de aceites destinados á la fabricación de jabones, por serles onerosa y perjudicial la explotación de esta industria.

La impugna el Sr. Huertas, y pide se consulte al negociado las condiciones del contrato.

Preséntase el oficial Sr. Pérez y dice que éste fué hecho por tiempo determinado, que aún no está cumplido.

Acentúa su oposición el Sr. Huertas y con cluye proponiendo se obligue á los Sres. Manso á cumplimiento del compromiso que tienen contraído.

El Sr. Rebollo dice que está conforme con lo manifestado por el Sr. Huertas, pero sólo en el caso de que los Sres. Manso continúen fabricando los jabones, pues de cesar desde luego en tal industria, cree es de accederse á su proposición.

Insiste el Sr. Huertas en que debe exigirse á los Sres. Manso el cumplimiento del contrato de adeudo, ejerzan ó no la industria jabonera, hasta la total ultimación del plazo estipulado; tercian en la contienda los señores Frege y Alvarez, para robustecer los argumentos aducidos por los Sres. Huertas y Rebollo, y declarado el punto suficientemente discutido, el Sr. Presidente, que al comienzo de la sesión había recomendado la posible brevedad en las discusiones, atendida la solemnidad del día, resume el debate proponiendo al Ayuntamiento desestime la solicitud de los Sres. Manso, por tratarse de un contrato que, por su carácter sinalagmático ó bilateral, no puede rescindirse sin el consentimiento mutuo de ambas partes, y así queda acordado por unanimidad.

Entra en el salón el Sr. Oñero.

Se da lectura de una comunicación del Presidente y Secretario de la Junta Directiva de la *Tienda-Asilo*, en la que se dice que, inspirada dicha Junta en el deseo de procurar á las clases desvalidas alimentación sana y nutritiva por el precio más módico posible, ha acordado proponer al Ayuntamiento, en beneficio de los pobres asilados de *Sancti Spiritus*, hallarse dispuesta á suministrarles en su comedor, ó en el del establecimiento, á su elección, por la cantidad de cincuenta y cinco céntimos diarios por plaza, las comidas siguientes: sopa de ajo y ración de pan, por la mañana; al medio día, cocido, un plato de guisado de carne con patatas, ó de callos con idem, ó de cualquiera otro guiso que hubiese al día en la *Tienda-Asilo*, ración de pan y una copa de vino, y por la tarde, ó á la hora de la cena, un plato de guisado, ó de arroz y bacalao con su correspondiente ración de pan; cuya misma alimentación se está suministrando á los presos del correccional. El Ayuntamiento, á propuesta del señor Guedán, acuerda pase á la comisión.

El Sr. Berzal se queja de la deficiencia del servicio en los casos de incendio, y propone se acuerde la inmediata organización de un cuerpo de bomberos con los trabajadores dependientes del Ayuntamiento.

Añádiéndose á la proposición el Sr. De la Calle, pidiendo se tenga en cuenta un reglamento que se formó hace algunos años y debe obrar en la Alcaldía.

El Sr. Leonor, como Presidente de la comisión, dice que en el material de incendios existe una confusión inexplicable, y pide se destine un sitio especial donde pueda estar aquél con separación de los demás útiles y efectos destinados á las obras.

El Ayuntamiento acuerda tomar en consideración lo propuesto por el Sr. Berzal y que pase á la comisión para su estudio.

Grata impresión produjo en nuestro ánimo el acuerdo de la Corporación municipal, sobre la pronta organización del cuerpo de bomberos, pues no hace muchos días tuvimos ocasión de juzgar por nosotros mismos los graves inconvenientes que produce la falta de personas entendidas en un siniestro, lo cual puso mayormente en evidencia en otro caso igual, no muy lejano (1), en el que

(1) El incendio en la casa de D. Victoriano Velasco.

Al ver tanta confusión,
extraño—dije—no fuera
que aquí desgracias hubiera
por falta de previsión.

Y efectivamente hubo que lamentar la muerte de un operario.

El Sr. Berzal propone se averigüe quién fué el sereno que por sí solo condujo una de las bombas que contribuyeron á la rápida extinción del incendio ocurrido en la casa de D. Casimiro Fernández, la noche del 22 de Marzo último, y pide se le den las gracias por el mérito que entraña tal servicio. El Ayuntamiento, conforme en un todo con esta proposición, así lo acuerda por unanimidad.

El Sr. Frege llama la atención del Municipio sobre el hecho de haberse remitido á la Diputación provincial un resumen en que se hace constar obran en poder del Ayuntamiento fondos que no le pertenecen.

Explica el Sr. Huertas la significación y tendencias del resumen, y el Ayuntamiento acuerda pasar á otro asunto.

A propuesta del mismo capitular, se comisiona á los Sres. Leonor y Frege para que presencien el balance de fondos del Ayuntamiento en el día de mañana.

Se da lectura de una instancia de D. Mariano Villa y D. Luciano Herrero, pretendiendo se hagan desaparecer el horno y hornillas que existen en la casa número 30 de la calle Real del Carmen. El Ayuntamiento, en vista de lo informado por el Arquitecto municipal, acuerda acceder á dicha proposición.

Dase cuenta de una carta que desde Madrid dirigen los Sres. Santiuste y Olmos, comisionados por el Ayuntamiento para gestionar asuntos de interés local, en la cual participan que en el mismo día, ó al siguiente, el Ministro firmará la cesión del ex convento de los Huertos, y que no era difícil conseguir la venida á Segovia, en breve plazo, de un regimiento.

El Sr. Huertas se extraña de que habiendo regresado ya la comisión, ninguno de sus miembros se haya presentado á dar cuenta personalmente del éxito de sus gestiones.

Se lee una comunicación de los profesores de la escuela de Adultos, lamentándose del escaso número de alumnos que asisten á las clases. El Ayuntamiento, deplorándolo profundamente, acuerda se tenga en cuenta para el nuevo curso y que se estudie el modo y forma de remediar el mal.

Pide el Sr. De la Calle, y el Ayuntamiento lo acuerda, se abonen sus haberes á dichos profesores con más puntualidad que en el año anterior.

Se acuerda conceder un mes de sueldo á la viuda de Juan Serrano, dependiente del ramo de Consumos.

Dase cuenta de una instancia de los Sres. Sanabria y Berrocal, quejándose del perjuicio que á sus casas viene irrogando una alcantarilla de aguas sucias que pasa por la calle de Reoyo. El Ayuntamiento, con vista de lo informado por el Arquitecto municipal, acuerda pase á la comisión.

Se desestima el empadronamiento solicitado por Vicente Agudo, menor de 25 años de edad.

Leída una instancia de las religiosas de Convalientes, antes del Espinar, en la que solicitan se les facilite algún auxilio de carros, rejas y leña para su nueva instalación en el ex convento de San Juan de Dios, el Ayuntamiento acuerda concederlas los volquetes y dependientes que les sirven, por espacio de ocho días, para el traslado de los muebles de la comunidad, pero á condición de atender con preferencia á las necesidades del servicio.

Se da cuenta de la presentada por el Depositario, de la que aparece una existencia en el Municipio de 52.455 pesetas 78 céntimos.

El Sr. Huertas se lamenta de que por la comisión provincial no se haya comunicado oficialmente al Ayuntamiento la resolución que ha recaído en favor del de la Laguna (Tenerife) en la competencia sobre mejor derecho á la inclusión en el alistamiento de un mozo del actual reemplazo, no obstante haberse publicado aquella en el *Boletín oficial*, y el Ayuntamiento acuerda se reclame á dicha comisión el expresado fallo.

A propuesta así bien del Sr. Huertas, se acuerda requerir á los inquilinos del ex convento de los Huertos, para que desalojen en el plazo más breve posible este edificio, atendido el estado ruinoso en que se encuentra.

El Sr. Alvarez propone se active cuanto antes la formación del padrón de pobres acordado hace seis meses y pendiente aún de formalización.

Pregunta el Sr. Berzal si el Patrimonio ha contestado á las reiteradas reclamaciones que por el Ayuntamiento le han sido hechas, y en caso negativo qué vía se piensa utilizar para obligarle á que lo verifique; la Presidencia contesta no haber recibido respuesta alguna y que el asunto se llevará al terreno judicial.

Manifiesta el Sr. Huertas que en Junta extraordinaria celebrada el lunes y martes últimos por la Comunidad y Tierra, se acordó retirar los poderes al agente nombrado para el percibo de sus intereses, exigiéndole á la vez ingrese, en el improrrogable término de tres días, 28.000 y pico de pesetas que había cobrado tres días antes de cesar en el apoderamiento, de cuya suma 15.000 pesetas pertenecen al Ayuntamiento y las 13.000 restantes á la Comunidad, y propone que el Ayuntamiento nombre una comisión que en unión de la designada por la Tierra, la cual se compone del Sr. Alcalde Presidente, Síndico y los Sesmeros D. Miguel Llorente y D. Zacarías Sanz, obliguen por todos los medios que les sugiera su celo, al ex agente apoderado, á que verifique el ingreso de las 28.000 y pico de pesetas que no debió cobrar por carecer de representación legal para ello.

Con permiso de la Presidencia sale del salón el Sr. Berzal.

El Ayuntamiento, accediendo á la propuesta por el Sr. Huertas, designó para formar la comisión á los Sres. Rebollo y Oñero, acordando se reúna con la de la Tierra mañana sábado, á las once de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á la una y cuarto.

SESIÓN DE 4 DE ABRIL DE 1888

Presidencia del primer Teniente Alcalde
D. Victoriano Llorente

A las cinco de la tarde se abre la sesión, comenzando por la lectura del acta anterior, que es aprobada.

Principia el despacho ordinario.

Léense diferentes solicitudes de escaso interés.

Dada cuenta de un oficio del Director del arbolado pidiendo se le provea de ciertos útiles que necesita, ó se le autorice para comprarlos por sí mismo, y que se adquieran algunas plantas de adorno para el paseo del Salón, el Ayuntamiento acuerda de conformidad á lo pretendido por dicho Director.

Pasa á la comisión el proyecto de construcción de un muro para el ensanche de la calle de San Juan, presentado con los planos y memoria por el Arquitecto municipal.

Se da cuenta de haber fallecido el asilado de *Sancti Spiritus* Alejo del Barrio, y que ha subido un céntimo el precio del pan en aquel establecimiento.

El Depositario presenta el estado de fondos con una existencia de 29.966 pesetas.

El Sr. Candamo se lamenta del excesivo número de pobres que disfrutan de la botica, y dice que á esto debe obedecer el decaimiento que se nota en la sociedad titulada *La Fuencisla*, proponiendo que la comisión estudie con interés tan vital asunto limitando el servicio de recetas á los ancianos y desvalidos. El Ayuntamiento acuerda pase á la comisión.

Dase lectura de una comunicación de la Comisión provincial, comprensiva del fallo dictado por la misma en la competencia sobre inclusión en el alistamiento de un mozo del actual reemplazo, y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Dice el Sr. Candamo que hace algunos meses expuso la necesidad de que se rellene el hoyo que existe próximo á las tapias del convento de San Gabriel, y se queja de que por cima de la cacera que conduce las aguas potables se haya hecho una carretera que, á su juicio, no tiene utilidad, sintiendo que en ella se haya consumido tiempo, dinero y materiales que podían haberse destinado á obras de mayor provecho, como son, arreglo de las calles transversales del Mercado, Estiradores y la que desde Santo Tomás baja á San Millán, y propone se eche en ellas la grava que hay sobrante.

El Sr. Berzal se asocia á esta proposición y pide se atienda sobre todo á la Travesía del Mercado al puente Cañamón, en la cual, añade, desde los tiempos de Adán no se ha colocado un solo canto, mientras que en la calle de la Sartén se ha construido un trozo de camino allí donde no es tan necesario; proponiendo, por último, se arregle el paso de entrada de la *Tienda-Asilo*.

El Sr. Frege pide se recuerde al Ingeniero Jefe de Caminos la necesidad de que mande cuanto antes cerrar el portillo que hay contiguo al Santuario de la Fuencisla, para evitar la obstrucción de la vía pública.

La Presidencia ruega á los señores Concejales que cuando tengan que proponer alguna cosa, lo hagan por escrito, para poder simplificar la discusión.

Se acuerda que la comisión de Obras informe sobre lo propuesto por los Sres. Candamo, Berzal y Frege, y que se dirija nueva comunicación al Ingeniero de Caminos para que inste el pronto despacho del expediente relativo al portillo de la Fuencisla.

Quejase el Sr. Candamo de que habiendo transcurrido ya dos meses desde que se denunciaron por el cabo de serenitas faltas cometidas en el alumbrado público, que representan un perjuicio de 25 á 30 pesetas diarias, nada se haya resuelto aún sobre el particular, y pide no se abandone tal asunto.

La Presidencia le contesta que se formó un expediente, que aún está sin terminar, y propone se espere á que el Sr. Castrobeza dé las satisfacciones necesarias.

Rectifica el Sr. Candamo y dice que, tratándose de asuntos de interés para el Ayuntamiento, no deben en manera alguna abandonarse. Denuncia el hecho de haberse cogido leche adulterada y ruega se excite á cada uno de los Jefes de los distintos ramos á que ejerzan la posible vigilancia para evitar abusos.

Dice el Sr. Berzal que ha presenciado el arqueo de fondos del Ayuntamiento y está conforme con tal operación.

El Sr. Huertas pide se le facilite la nota del Depositario.

Pregunta el Sr. Berzal en qué consiste que una sola casa que vende alcoholes paga por derechos de introducción más que todos los demás establecimientos juntos de Segovia, y pide se le den explicaciones que desvanezcan las dudas que le asaltan. Esta pregunta promueve una extensa y pesada discusión en que intervienen los Sres. Frege, Oñero y Berzal para deducir la consecuencia de que la comisión de Consumos no sabe una palabra de lo que acontece en este ramo.

Entra el oficial Sr. Pérez y deja sobre la mesa antecedentes.

El Sr. Huertas se queja de que en el extracto del arqueo figuren partidas que no están aún formalizadas á pesar de haberlo reclamado hace tres meses, y dice que si continúan las cosas de este modo, elude, por su parte, toda responsabilidad, reservándose acudir donde corresponda.

Propone el Sr. Berzal se le asocie al Sr. Huertas para presenciar el primer arqueo que se verifique.

A propósito de la lectura de una instancia del anterior contratista de alumbrado, en la que solicita se le abonen cantidades que el Ayuntamiento, según él, le está adeudando, suscitase largo incidente en que intervienen casi todos los capitulares, al cual pone fin la Presidencia haciendo la proposición, que es aceptada, de que se consulte al señor Gobernador lo que haya de hacer el Municipio para salir del conflicto en que se encuentra, por efecto de una ligereza disculpable.

El Sr. Rebollo da cuenta del resultado de la comisión que se le confirió en la sesión anterior, cerca de la Comunidad y Tierra, y pide que el Ayuntamiento emita su opinión sobre este asunto.

El Sr. Huertas se lamenta de que la comisión de Consumos no dé cuenta de sus actos.

El Sr. Frege dice que el Presidente ha pedido datos, y no sabe si los tiene ó no.

Replica el Sr. Huertas que ha oído á un individuo de la comisión y existe divergencia entre su dicho y lo manifestado por el Sr. Frege, y añade que no se le dice lo que él debiera saber y sólo puede adquirirlo en fuerza de preguntas.

El Sr. Oñero dice testualmente que la comisión no es comisión, pues nada sabe, ni se la dice, de lo que pasa en el ramo de Consumos y se hace caso omiso de sus observaciones.

El Sr. Santiuste manifiesta que está conforme con lo dicho por el Sr. Oñero, y defiende las prerrogativas de la comisión.

La Presidencia ofrece volver por los fueros que á la misma corresponden.

Torna á hablar el Sr. Oñero, y como prueba de que ningún conocimiento tiene la comisión de lo que sucede en el ramo de Consumos, cita el hecho de que hay siete individuos expulsados ó próximos á serlo, sin habérsela dicho una palabra.

Dice el Sr. Berzal, que lo que hoy pasa en el Ayuntamiento no ha ocurrido hace veinte años, pues

se desatienden las recomendaciones de los concejales y él desea volver por el prestigio de sus compañeros.

A propuesta del Sr. Rebollo, se lee el informe emitido por cuatro Letrados en el asunto de la liquidación de cuentas con el ex agente del Ayuntamiento D. Martín García. Es un documento luminoso, escrito con esmerada corrección y claridad que pone de relieve los vastos conocimientos jurídicos de sus autores.

Expone ligaras observaciones el Sr. Rebollo, y el Ayuntamiento acuerda se haga la liquidación de cuentas con el Sr. García, sin perjuicio de disponer después lo que proceda.

El Sr. Huertas dice que el Ayuntamiento viene pagando dos censos que gravan sobre los propios y en favor de la Sra. de Barbero y D. Ramón Lucíañez, importantes 1.000 pesetas anuales, y propone que el Ayuntamiento se despoje de esta carga, imponiéndola sobre los terrenos que se vendan en el Espón ó cualquiera otro predio de los propios.

Y se levantó la sesión, á la que asistieron los concejales Santiuste, De la Calle, Guedán, Alvaro, Olmos, Candamo, Rebollo, Frege, Berzal y Alvarez.

DOROTEO LOTERO MARTÍN.

Crónica Local

El día 4 del corriente fué herido en la cabeza con una piedra, por Claudio Ruiz, de oficio zapatero, D. Elías Martínez, dueño de la posada de Caballeros, de esta ciudad.

A las ocho de la noche del día 3 del actual se efectuó un robo en la casa núm. 14 de la calle de los Desamparados de esta ciudad, habitación de José de la Calle, consistente en 37 pesetas, cuyo hecho se cometió fracturando un baúl.

El Juzgado entiende en el asunto.

En el pueblo de Carbonero el Mayor, y en la tarde del Sábado Santo, se cometió un asesinato en la persona de D. Esteban Llorente, concejal de aquel Ayuntamiento, habiéndose encontrado el cadáver con siete heridas de hacha en la cabeza.

El Juzgado de instrucción de este partido salió inmediatamente para el sitio del suceso, instruyendo sin levantar mano las primeras diligencias, que dieron por resultado la detención de dos sujetos llamados Fermín y Miguel Valverde, padre é hijo, vecinos del inmediato barrio de Fuentes, en quienes recayeron desde un principio las sospechas de ser los autores de tan horrendo crimen.

Como el asunto está *sub judice* nos abstenemos de dar otros detalles.

Se ha cometido un robo, consistente en cien pesetas en metálico, en la casa del vecino del pueblo de Remondo, Aquilino de la Fuente, el día 1.º del actual, habiendo sido preso, como presunto autor del hecho, Marcos Sanz (a) *Trabajos*, y puesto á disposición del Juzgado de instrucción de Cuéllar.

Por la Dirección general de Establecimientos penales se interesa á este Gobierno civil la busca y captura del preso José María Castañagay (a) *Chitibar*, fugado de la cárcel de Tolosa el día 5 del actual.

Hase creado un nuevo arciprestazgo en esta Diócesis, que llevará el nombre del Real Sitio de San Ildefonso.

Ha subido el precio de la carne, sin que, en nuestra opinión, exista por ahora motivo que justifique tal aumento.

Agradables, en verdad, fueron las veladas que *La Armonía, Cervantes y Juan Bravo* celebraron en la noche del domingo.

La Mancha de Yeso y El ventorrillo de Alfarache, obras puestas en escena en el primero, fueron acertadamente interpretadas por cuantos tomaron parte en su desempeño, siendo aplaudidos con justicia varias veces y mereciendo los honores de la repetición el baile improvisado al final del cuadro.

Otro tanto habremos de decir del *Sombrero de copa*, representado en el Liceo Juan Bravo, cuyos señores que á su cargo tuvieron esta obra, cosecharon así bien grandes aplausos.

De intento hemos dejado para el último al nuevo *Casino de Cervantes*, donde también se deslizaron suavemente algunas horas, para enviar á su Junta Directiva el homenaje de nuestra sincera gratitud por la galantería que con nosotros ha tenido, invitándonos á su primera reunión.

El domingo y lunes últimos, tuvimos ocasión de presenciar el acto de servirles á los presos de la Cárcel y asilados de *Sancti Spiritus*, la comida extraordinaria dispuesta por la Junta Directiva de la *Tienda-Asilo*, saliendo profundamente conmovidos al escuchar las frases de ternura con que los infelices presos y asilados expresaban su reconocimiento y gratitud hacia sus caritativos y humanitarios bienhechores.

El sábado por la tarde, un pobre trabajador de la vía férrea que se hallaba descargando una plataforma en la estación, tuvo la desgracia de caerse al suelo produciéndose fuertes contusiones en la cabeza, que le fueron curadas de primera intención por el médico de la Academia de Artillería, que accidentalmente pasaba por aquel sitio.

Tres sirvientas de la casa núm. 5 de la calle de Juan Bravo, promovieron el sábado por la noche un fuerte escándalo, poniéndose mutuamente como ropa de Pascua.

A las cinco y media de la tarde del domingo último, una joven sirvienta que pasaba por la calle de Juan Bravo, fué bárbaramente atropellada por ocho quintos, uno de los cuales la dió tan fuerte golpe que fué á parar contra la pared, aunque sin producirla, por fortuna, más que una ligera contusión.

Actos de esta naturaleza no necesitan comentarios.

Ha sido nombrado Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, D. Pedro Pérez Gutiérrez, que lo era de la Real Colegiata de San Ildefonso.

Ultimos precios, por reales, cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	HARINA			TRIGO			Cente- no.	Cebada	Alga- rrobas.	GARBANZOS		Alubias.	VINO	
	DE 1.º	DE 2.º	DE 3.º	Su- perior.	Bueno.	Me- diano.				Finos.	Re- gulares.		Blanco.	Tinto.
Segovia.....	16 »	14 »	13 »	44 »	43 »	41 »	24 »	23 »	30 »	180	160	»	»	»
Cuéllar.....	16 »	14 »	12 »	39 50	36 »	34 »	23 »	23 »	28 »	140	120	»	8	»
Sepúlveda.....	14 »	13 »	11 »	38 »	36 »	34 »	24 »	23 »	30 »	120	100	50	19	19 »
Carbonero el Mayor.....	13 »	13 »	12 »	40 50	40 »	38 »	23 »	21 »	27 »	160	130	»	»	»
Valladolid.....	15 »	13 »	11 50	43 »	43 »	42 »	22 50	»	»	170	140	»	22	26 »
Medina del Campo.....	»	»	»	41 50	41 25	»	22 50	21 50	23 25	170	150	»	11 50	12 50
Rueda.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
La Seca.....	16 »	13 »	13 »	42 »	41 »	39 »	24 »	23 »	26 »	160	130	»	9	11 »
Rioseco.....	16 »	13 »	»	41 50	41 25	»	»	22 50	»	»	»	»	»	»
Peñafiel.....	15 50	14 »	13 »	42 »	40 »	35 »	20 »	23 »	27 »	»	»	42	»	8 »
Villalón.....	14 50	13 »	11 »	»	40 50	39 50	27 »	23 50	»	160	90	63	»	19 »
Nava del Rey.....	16 »	15 »	13 »	42 »	41 75	»	23 »	22 »	24 »	»	»	»	12 50	12 »
Salamanca.....	14 50	14 »	13 »	40 50	40 »	»	21 50	22 »	»	140	100	60	»	12 50
Béjar.....	15 50	14 50	13 50	44 50	44 »	»	»	24 »	»	»	»	»	»	»
Peñaranda.....	13 »	13 »	14 »	42 »	40 »	38 »	22 »	20 »	24 »	180	160	73	14	14 »
Cantalapiedra.....	16 »	13 »	14 »	41 »	40 50	»	21 50	20 50	24 50	»	»	»	»	»
Ciudad-Rodrigo.....	15 50	13 »	14 »	40 »	39 »	38 »	26 »	23 »	30 »	120	100	»	»	17 »
Ledesma.....	14 »	13 »	12 »	40 »	39 »	38 »	24 »	23 »	30 »	140	125	»	13	12 »
Palencia.....	15 25	14 50	13 75	42 »	41 »	39 »	27 »	22 »	»	»	»	»	»	»
Herrera.....	15 »	14 »	13 »	40 50	40 »	»	24 »	22 »	»	120	100	100	»	»
Carrión.....	14 50	13 50	11 50	39 »	»	»	24 »	23 »	»	140	»	40	»	8 »
Alar.....	13 50	14 50	13 50	»	»	»	25 »	23 »	»	140	110	110	»	»
Zamora.....	14 25	13 50	12 »	39 75	38 50	37 25	24 »	»	30 75	180	»	200	»	»
Toro.....	»	»	»	40 50	»	»	»	24 50	»	»	»	»	»	14 50
Fuentesauco.....	16 »	13 »	13 »	42 »	40 »	39 »	24 »	24 »	28 »	200	180	»	»	10 »
Avila.....	13 »	13 »	11 »	43 »	42 »	39 »	24 »	23 »	26 »	»	»	»	»	»
Arévalo.....	»	»	»	43 »	42 »	40 »	22 »	21 50	24 »	180	140	»	»	»
Piedrahita.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Burgos.....	14 50	13 50	11 »	39 »	38 »	36 »	23 »	»	»	»	»	»	»	»
Aranda.....	13 »	14 50	14 »	39 »	38 »	»	23 »	24 »	»	160	140	46	11	8 »
Lerma.....	»	»	»	40 »	38 »	36 »	26 »	26 50	»	»	140	70	»	»
Melgar de Fernamental.....	15 »	14 »	12 »	»	41 »	»	24 »	23 »	»	»	»	»	»	»
León.....	16 »	13 »	12 25	41 »	40 »	38 »	27 »	24 »	»	120	90	57	16	10 »
Astorga.....	15 50	14 »	12 75	42 »	41 »	38 »	29 »	24 »	»	112	96	50	»	»
La Bañeza.....	15 50	14 »	13 »	39 »	36 »	34 50	27 »	21 »	»	120	105	42	22	22 »

Audiencia de lo Criminal

Señalamientos de juicios orales para la semana.

LUNES 9.—Juzgado de Segovia; procesado, Pedro Otero; perjudicado, Toribio Carballo; hurto. Abogado, señor Torres; Procurador, Sr. Huertas.
 MARTES 10.—Juzgado de Riaza; procesado, Sebastián González; perjudicado, Gerónimo de Blas; hurto. Abogado, Sr. Torres; Procurador, Sr. Huertas.
 MIÉRCOLES 11.—Juzgado de Santa María de Nieva; procesado, Manuel Manso; perjudicado, Genaro Herrero; lesiones. Abogado, Sr. Sánchez de Toledo; Procurador, Sr. Pulido.
 JUEVES 12.—Juzgado de id.; procesado, Melitón Maestro; perjudicado, Comunidad de Coca; hurto de maderas. Abogado, Sr. Sánchez de Toledo; Procurador, Sr. Sastre.
 VIERNES 13.—Juzgado de Riaza; procesado, Justo Sanz;

perjudicado, Bernardina Almendáriz; lesiones. Abogado, Sr. Rivas; Procurador, Sr. Alvarez.
 SABADO 14.—Juzgado de Sepúlveda; procesado, Pantaleón Maldonado; perjudicado, Agustín Ruano; hurto. Abogado, Sr. Lorente; Procurador, Sr. Cabrero.

Boletín religioso

DOMINGO 8 (Cuasimodo).—En la Catedral y las parroquias Misa mayor.
 En San Gabriel, por la tarde, los ejercicios de costumbre.
 En el Hospital de la Misericordia, comunión general á los enfermos para el cumplimiento de Pascua, con Misa solemne á las 7 de la mañana y procesión, como en años anteriores.
 VIERNES 13.—(SEGUNDO REVIERNES).—Rosario de costumbre en la ermita del Santísimo Cristo de la Cruz, donde concluye la novena á su titular.

Correspondencia administrativa

Cobos de Fuentidueña.—D. P. S.—Anotado pago de un trimestre; se le mandan los dos números. El 2.º le remitiré á Ch.
 Madrid.—F. C. de F.—Suscrito por un año. Gracias por su atención.
 Sevilla.—D. M. M.—Anotado pago de un trimestre.
 Navafria.—D. A. M. C.—Suscrito por un semestre. Se le mandan más números.
 La Cuesta.—D. G. de A.—Suscrito por un trimestre.
 Valladolid.—D. M. L. Y.—Suscrito por un trimestre.
 Yanguas.—D. F. G. G.—Id. por un semestre. Muchas gracias y no se olvidará.
 Tabladillo.—D. A. A. C.—Id. por un semestre; lo mismo le digo.

SEGOVIA

Imprenta del sucesor de Alba, plaza de Alfonso XII, 14.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco agrícola

de la provincia de Segovia

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor don Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Pérez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vázquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y Garela, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, señor don Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes, y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

Almacén de Hierro y Ferretería

DE

PEDRO ORTIZ

Primitivo sucesor de Pastor

PROVEEDOR DE  LA REAL CASA

Juan Bravo, 38

Juan Bravo, 38;

SEGOVIA.

Inmensa y variada novedad en camas torneadas, sistema inglés; cunas y lavabos de todas clases, máquinas para picar carne, último sistema; estufas, chimeneas, cocinas económicas, cubiertos de metal blanco que se garantizan, batería de cocina, planchas, cuchillos, tijeras, herrajes para toda clase de construcciones, y herramientas para todos los oficios.

Especialidad en colchones metálicos, última novedad.

38, Juan Bravo, 38

SE vende una casa, sita
 en la Canonjía Nueva, 26.
 Para tratar, en la misma.

Nueva relojería

DE

LORENZO GARCIA

32, San Francisco, 32.

SEGOVIA

Especialidad en relojes de plata y níquel, desde 12'50 pesetas en adelante.

Relojes de pared, formas diversas, desde 13'50 pesetas idem id.

Se hacen toda clase de composturas á precios sumamente módicos, y se garantizan por un año, excepto golpe ó rotura.

Juan Picaza

MARMOLISTA

30, San Francisco, 30.

SEGOVIA

ESPECIALIDAD EN LÁPIDAS MORTUORIAS

Se hace toda clase de trabajos en piedra y mármol, á precios arreglados.

Relojería

DE

GUILLERMO CUENCA

4, Plaza de Azoguejo, 4,

SEGOVIA

Relojes de plata y níquel, desde 30 reales en adelante.

Relojes de pared, idem id.

Especialidad en relojes de torre, de los más modernos y fábricas acreditadas, desde 2.000 reales año á 12.000.

LA AGRICULTURA CASTELLANA

Sociedad de Seguros á prima fija
 contra el pedrisco

EN LOS CEREALES, LEGUMBRES Y VIÑEDOS.

Primas sumamente módicas

Dirección general, Madrid, plaza de las Cortes núm. 8, 1.º, derecha.

Subdirección en Segovia, D. Francisco Santiuste.

Agente general, D. Doroteo Lotero Martín.

Camisería madrileña

29, Real del Carmen, 29

SEGOVIA

Esta antigua y acreditada camisería, que merced al buen surtido, puntualidad y economía con que sirve, cuenta con numerosa clientela, acaba de recibir un bonito surtido en corbatas, chalinas y percales finos, de color, para camisas.

Gran surtido en chambras, enaguas, camisas y pantalones para señoras y niños.

Abundancia en corsés, desde 12 reales; chambras para señora, con tira bordada, á 6 reales; camisas de tela, para señora, desde 7 reales.

Piezas de tela blanca, desde 32 reales.

Calzoncillos de algodón fino, desde 8 reales.

Camisas vistas hilo, para caballero, á 20 reales.

Pañuelos jaretón para señora y caballero, y otra infinidad de artículos, á precios arreglados.

Especialidad en el corte de camisas. Se garantiza el corte.

29, Real del Carmen, 29.

La Cruz de Nacar

POEMA

POR JOSÉ RODAO.

Se vende en todas las librerías de esta población al precio de 30 céntimos de peseta.

EN LA PLAZA MAYOR 28,

LIBRERIA

se hallan de venta, entre otras muchísimas obras, las siguientes:

Obras Poéticas, A Orillas del Mar, La Niña de Gómez Arias, Fray Juan, Fernando de Laredo, La Venganza y La Velada, por J. Velarde.—Plano y Guía del Viajero de Segovia, por Emilio Valverde.—Fruta Verde, por Manuel del Palacio.—Hechos y Dichos y Mundo Invisible, por José Selgas.—Las Viejas Alegres, por Lucas Abumán.—Bienaventurados los Mansos y El Mantón Blanco, por Manuel Cubas.—No te Untes.—Joaquín Pecci (León XIII), por Jaime.—Noches, por Jaime Martimiquel.—Ellos y ellas, por Eusebio Blasco.—Procedimientos de la Inquisición, por Julio Melgares Marin.—La Historia del Matrimonio, por Flores.—La Cigarra y Viñetas del Sardinero, por José Ortega Munilla.—Dolores, por J. D.—El Noventa y Tres, por Clery.—Pequeños Poemas Nuevos, Los Buenos y los Sabios, Los Amorios de Juana, Utilidad de las Flores, La Novia y el Nido, La Historia de muchas Cartas, El Quinto no Matar, El Tren expreso y Dulce Cadena, por Campoamor.—La Lira de la Infancia, por Vicente Rubio.—Retazos por José Rodao.

También se venden ejemplares de la magnífica oleografía LOS COMUNEROS DE CASTILLA.